Arroyos y Esteros

MUNICIPALIDAD DE ARROYOS Y ESTEROS
Calle 4 de Octubre esq. Calle Gral. Bernardino Caballero
Tel. (0510)272 114
Arroyos y Esteros – Cordillera – Paraguay

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (U.O.C.)
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 02/2019
"REMODELACIÓN PLAZA PÚBLICA – 5ª ETAPA". ID. N° 355.806

ACTA DE APERTURA DE SOBRES

En la ciudad de Arroyos y Esteros, Departamento de Cordillera, República del Paraguay, a los catorce días del mes de febrero del año dos mil diez y nueve, siendo las nueve horas y treinta minutos AM se reúnen en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Arroyos y Esteros, para dar apertura a los sobres del llamado para la Contratación Directa N° **02/2019 "REMODELACIÓN PLAZA PÚBLICA – 5ª ETAPA". ID: 355.806,** efectuado por la Municipalidad de Arroyos y Esteros; realizándose este acto con la presencia de las siguientes personas: ----------

- ***Sr. Francisco Bernal,*** con C.I.C. N° 887.643, Encargado de la Unidad Operativa de Contrataciones. ----------
- ***Sr. Victorino Aguayo***, con C.I.C. N° 1.606.732, representante de la firma **ARQUITECTO RAMÓN A. GAONA.** ----------
- **Sr. Víctor Eduardo Espínola Álvarez**, con C.I.C. N° 2.646.589, en representación de la firma **RM METALÚRGICA – CONSTRUCCIONES – SERVICIOS GENERALES.** ----------

Seguidamente el Encargado de la U.O.C, Sr. Francisco Bernal da la bienvenida y agradece la confianza depositada en la Institución, pasando a la apertura de los sobres presentados al cierre del plazo de presentación de ofertas, conforme al siguiente detalle: ----------

SE DEJA CONSTANCIA DE QUE SE PRESENTARON DOS (2) SOBRES OFERTAS, CON LA PARTICULARIDAD DE QUE UNO DE ELLOS, PERTENECIENTE A LA FIRMA **RM METALÚRGICA – CONSTRUCCIONES - SERVICIOS GENERALES, TIENE CONSIGNADO ERRÓNEAMENTE EL DESTINATARIO, ESPECÍFICAMENTE, ESTÁ DIRIGIDO A LA MUNICIPALIDAD DE NUEVA LONDRES Y NO A LA MUNICIPALIDAD DE ARROYOS Y ESTEROS.** SE DEJA IGUALMENTE CONSTANCIA DE QUE EL SOBRE DE REFRENCIA, TIENE CONSGINADO EL NOMBRE DEL LLAMADO Y N° DE ID. EN FORMA. CORRECTA.

Analizado el tema, esta Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), considera que, al esta el sobre dirigido aun destinatario diferente que no es la Convocante, no puede ser admitido, motivo por el cual, dispone su devolución, sin abrirlo, de conformidad al **Punto 21.3, inciso a) de las IAO**. ----------

Con esta salvedad, se prosigue con el objeto del acto, procediéndose a la apertura del otro sobre, según se consigna más abajo. ----------

1. Sobre presentado por la firma **ARQUITECTO RAMÓN A. GAONA, cuya oferta asciende a la suma de G. 161.955.000 (ciento sesenta y un millones novecientos cincuenta y cinco mil guaraníes), IVA incluido.** ----------

Luego de la lectura del monto de la oferta, se procede a la verificación de las documentaciones sustanciales que deben presentarse con la oferta, constatándose que todas están contenidas en la carpeta. ----------

MUNICIPALIDAD DE ARROYOS Y ESTEROS
U.O.C

OBSERVACIÓN: Del representante de la firma RM METALÚRGICA – CONSTRUCCIONES – SERVICIOS GENERALES, consignando que los documentos de la oferta de la firma ARQUITECTO RAMÒN A. GAONA, no están foliados y no se encentra un representante acreditado para subsanar la omisión.

Habiéndose cumplido con el propósito del acto, se declara el cierre del mismo, firmando los presentes en prueba de conformidad, en tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, siendo las diez horas y veinte minutos. ----------

Víctor E. Espínola A.
RM METAL. – CONS. – SERV. GRALES.

Victorino Aguayo
ARQUITECTO RAMÓN A. GAONA

MUNICIPALIDAD DE ARROYOS Y ESTEROS
U.O.C

Francisco Bernal
ENCARGADO U.O.C.